



ACTUALIZACIÓN TARIFARIA — ENERO 2026

Resumen ejecutivo de la Resolución ENARGAS · Expte. EX-2025-141914587-
APN-GDYE#ENARGAS

VIGENCIA: 1° ENERO 2026

ORGANISMO

ENARGAS (Ente Nacional
Regulador del Gas)

FIRMA

29/12/2025 — Interventor
ENARGAS

MOTIVO DEL AJUSTE

Nuevo precio de gas en PIST +
cuota de Revisión Quinquenal
Tarifaria (RQT)

¿QUÉ DISPONE LA RESOLUCIÓN?

- Art. 1°:** aprueba los nuevos Cuadros Tarifarios de Litoral Gas S.A. para todas las categorías de usuarios (residenciales, comerciales, industriales, GNC, entes de bien público).
- Art. 3°:** la facturación debe reflejar el nuevo precio del gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) y las bonificaciones vigentes según Decretos N° 332/2022 y 465/2024 (Residenciales Nivel 1, 2 y 3).
- Art. 4° y 5°:** Litoral Gas debe publicar los cuadros en un medio gráfico o digital de gran circulación, en días alternados, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la publicación de la resolución.
- Art. 6°:** Litoral Gas debe comunicar esta resolución a todos los subdistribuidores autorizados a operar en su área de licencia — CORE se encuentra alcanzada por esta obligación como referencia de zona Santa Fe.
- Art. 7°:** los nuevos cuadros tarifarios entran en vigencia el 1° de enero de 2026.

Los valores de las tablas siguientes corresponden a la zona SANTA FE del área de licencia de Litoral Gas S.A. — son sin impuestos y sirven como referencia regulatoria de zona; no son directamente la tarifa que CORE factura a sus asociados, salvo que CORE la tome como base o benchmark.

TARIFAS RESIDENCIALES — CARGO FIJO MENSUAL (NIVEL 1, TARIFA PLENA SIN BONIFICACIÓN)

CATEGORÍA	CARGO FIJO SANTA FE (\$/MES)	CARGO FIJO BUENOS AIRES (\$/MES) — REFERENCIA
R1	2.797,46	2.959,08
R2 1°	5.978,40	6.436,90
R2 2°	7.539,32	8.011,04
R2 3°	9.320,03	9.889,63
R3 1°	11.635,94	12.287,89
R3 2°	14.305,77	14.968,77
R3 3°	17.007,42	17.916,58
R3 4°	20.816,76	21.989,18
R4	26.056,94	26.552,35

Cargo por m³ de consumo (Santa Fe, sin impuestos): \$243,85/m³ para categorías R1 a R3 4° · \$319,82/m³ para R4.



TARIFAS DIFERENCIALES Y CARGOS POR SERVICIOS

VIGENCIA: 1° ENERO 2026

Resumen ejecutivo de la Resolución ENARGAS · Litoral Gas S.A. — Zona Santa Fe

TARIFAS DIFERENCIALES — RESIDENCIALES NIVEL 1 (DECRETOS N° 332/2022 Y N° 465/2024)

Bonificación aplicada al cargo fijo según nivel de ingresos declarado por el usuario. Valores en \$/mes, zona Santa Fe, sin impuestos.

BONIFICACIÓN 50%		BONIFICACIÓN 70%	
CATEGORÍA	CARGO FIJO (\$/MES)	CATEGORÍA	CARGO FIJO (\$/MES)
R1	1.398,73	R1	1.958,22
R2 1°	2.989,20	R2 1°	4.184,88
R2 2°	3.769,66	R2 2°	5.277,52
R2 3°	4.660,02	R2 3°	6.524,02
R3 1°	5.817,97	R3 1°	8.145,16
R3 2°	7.152,89	R3 2°	10.014,04
R3 3°	8.503,71	R3 3°	11.905,19
R3 4°	10.408,38	R3 4°	14.571,73
R4	13.028,47	R4	18.239,86

Cargo por m³: \$121,93 (R1 a R3 4°) · \$159,91 (R4)

Cargo por m³: \$170,70 (R1 a R3 4°) · \$223,87 (R4)

TASAS Y CARGOS MÁXIMOS AUTORIZADOS POR SERVICIOS TÉCNICOS

N°	CONCEPTO	IMPORTE (\$)
1	Examen para instalador	15.822
2	Matrícula instalador 1ra. categoría	10.925
3	Matrícula instalador 2da. categoría	10.925
4	Matrícula instalador 3ra. categoría	10.925
5	Reposición carnet instalador	10.925
6	Matrícula de empresas constructoras de obras por terceros	195.891
7	Renovación de matrícula de empresas constructoras, fuera de término	228.540
8	Copia de plano	3.767
9	Gestión y envío de aviso de deuda común bajo firma	156.964
10	Notificación fehaciente de deuda (carta documento / telegrama)	3.642
11	Reconexión domiciliaria ≤10 m³/h (Baja/Media Presión)	11.929
12	Reconexión >10 m³/h	76.599
13	Reconexión en Alta Presión	26.370
14	Zanjeo y tapada del servicio (Baja/Media Presión)	47.717
15	Rotura y reparación de veredas (Baja/Media Presión)	109.247
16	Conexión y habilitación con zanjeo y tapada — Alta Presión	335.275
17	Soldadura/perforación de tubería externa, sin zanjeo ni vereda	79.110
18	Colocación de medidor ≤10 m³/h	30.137
19	Colocación de medidor >10 m³/h	90.411
20	Reposición de medidor extraviado, sin colocación	75.343
21	Servicio completo sin zanjeo ni vereda (≤1")	475.915
22	Servicio completo sin zanjeo ni vereda (>1"), no unifamiliar	435.732

Estos importes son máximos autorizados por ENARGAS para Litoral Gas S.A.; no implican que CORE cobre exactamente estos valores por sus propios servicios técnicos.